



FAENA ART

PREMIO FAENA A LAS ARTES

FAENA ART es una organización sin fines de lucro que alberga y produce experiencias post disciplinarias que alteran la percepción del tiempo. Catalizador de prácticas creativas inmersivas, innovadoras y de carácter site-specific; FAENA ART es un puente transformador entre las Américas, entre el Sur y el Norte, entre lo popular y lo experimental. En Faena Art Center Buenos Aires y Faena Forum Miami Beach, FAENA ART fomenta nuevos modelos de interacción social performativa que trascienden las fronteras tradicionales del arte, la ciencia, la filosofía y la práctica social.

En nuestro tiempo, el arte está dejando atrás al sentido de la vista como vehículo preferido de la razón, y el espacio ya no constituye el modelo privilegiado para toda experiencia. En estas circunstancias, el concepto de "duración" (*la durée*) se ha vuelto fundamental en el esfuerzo por redefinir el tiempo de una nueva manera que reconozca su naturaleza heterogénea. Las definiciones tradicionales calcaban la homogeneidad y la reversibilidad del espacio sobre una dimensión temporal que se volvía así estática, quedando petrificada en una sucesión falsamente distinta y repetitiva de pasados, presentes y futuros. La duración, en cambio, significa "invención, creación de formas, elaboración continua de lo absolutamente nuevo". Repensar la duración nos enfrenta al desafío de reflexionar acerca del alcance del arte en estos días.

La quinta edición del Premio Faena a las Artes se plantea como una plataforma de reflexión en torno a estas cuestiones y convoca a artistas de todas las disciplinas a repensar el espacio de Faena Art Center Buenos Aires desde premisas duracionales y temporales.

El proyecto seleccionado se presentará en Faena Art Center Buenos Aires con la posibilidad de adaptarse para Faena Forum Miami Beach. Es nuestro objetivo convocar a artistas multidisciplinares de cualquier procedencia a proyectar obras *site-sensitive* hacia el lugar, que dialoguen tanto con la arquitectura monumental del edificio como con las condiciones culturales y urbanas que constituyen nuestro contexto inmediato y nuestra misión institucional de investigar la temporalidad como materia prima.



Sobre Faena Art Center

Faena Art Center es una institución para las artes y la experimentación artística creada con el fin de exhibir instalaciones site-specific innovadoras, y ofrecer un programa de alcance internacional en la ciudad de Buenos Aires. Generando ideas y diálogo con la comunidad local, las Américas y la escena artística internacional, Faena Art Center es un espacio de investigación y creación intercultural que apoya las formas artísticas más osadas y novedosas.

Sobre Faena Forum

Faena Forum es el nuevo edificio diseñado por el ganador del Pritzker Prize Rem Koolhaas/OMA y la sede de Faena Art en Miami. Faena Forum fue concebido por Alan Faena como el corazón cultural de Faena District Miami Beach, que abarca seis cuadras de nuevos proyectos diseñados por OMA, Foster + Partners y Brandon Haw que incluye además la restauración de edificios históricos. Faena Forum se proyecta como una incubadora de nuevas expresiones culturales, como el espacio de encuentro de la comunidad local que redimensionará el paisaje cultural de Miami Beach.

BASES Y CONDICIONES DEL PREMIO FAENA A LAS ARTES

Las personas intervinientes en el Concurso del Premio Faena a las Artes por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones de las bases y condiciones.

Concepto del Premio Faena a las Artes

El Premio Faena a las Artes está destinado a proyectos inéditos que reflexionen en torno a los conceptos de duración y temporalidad y que a su vez sean concebidos teniendo en cuenta las características del espacio de Faena Art Center Buenos Aires.

Se convoca a proyectos de diferentes manifestaciones artísticas o interdisciplinarios: instalaciones, performances, pinturas, esculturas, fotografías, obras que incluyan diseño y/o arquitectura, proyectos cinematográficos o de video arte, etc.

Dadas las imponentes dimensiones de la sala de exposición, este Premio es una oportunidad para producir obras de gran formato, no obstante el tamaño o escala de la propuesta no son aspectos condicionantes para la elección del proyecto ganador.



Participantes

Pueden participar personas físicas mayores de 18 años, ya sean artistas de corta o larga trayectoria, de cualquier procedencia y nacionalidad.

Pueden presentarse proyectos unipersonales o colectivos, siendo elegible un único proyecto por colectivo. Los miembros de los colectivos también podrán presentarse de manera individual.

Presentación

A partir del 14 de marzo y hasta el 10 de agosto de 2016, los participantes podrán ingresar en www.faenaart.org/faenaprize para enviar sus proyectos.

Los participantes deberán completar el formulario de inscripción con los siguientes datos personales:

- Personas físicas: a) Nombre, b) Apellidos, c) Número de documento o pasaporte, d) E-mail y e) Teléfono.
- Colectivos o grupos de artistas: a) Nombre del colectivo o grupo; b) Número documento o pasaporte de alguno de sus miembros. c) E-mail. d) Teléfono. e) Nombre, apellido e información de dos miembros del grupo.

Con el propósito de unificar la presentación de los proyectos y asegurar la calidad de las imágenes, se proveerá a los participantes de 2 archivos modelos en formato PDF que podrán completar con su material. La información deberá ser presentada únicamente en inglés.

En este concurso, solo se admite una propuesta por artista individual o en colectivo.

No pueden participar los empleados, funcionarios, directores y agentes de FAENA ART, ni sus empresas afiliadas y subsidiarias. Tampoco pueden participar ganadores de competencias anteriores y los jurados actuales.

Las piezas presentadas en el Premio Faena a las Artes deben ser la obra original del artista cuyo nombre figura en el formulario de inscripción. Se descalificará a los artistas que intenten presentar más propuestas de proyectos que la cantidad estipulada. En el caso de que no se pueda comprobar la identidad del artista que presentó la obra a total satisfacción de FAENA ART, no se considerará la solicitud de inscripción. Para ser elegible, el artista debe otorgar a



FAENA ART una licencia limitada, no exclusiva, perpetua y libre de regalías que incluirá el derecho a exhibir, copiar y distribuir el trabajo del artista, editado o sin editar, en cualquier forma o medio, en relación con los eventos del Premio Faena. Los artistas conservan todos los derechos, titularidad y propiedad sobre la obra de arte y los derechos de autor.

Para ser elegibles, las solicitudes de inscripción deben cumplir con los requerimientos establecidos en el presente. FAENA ART tiene el derecho a descalificar del concurso a cualquier artista, en cualquier momento, por cualquier motivo. Se revisarán las presentaciones en cualquier momento para garantizar el cumplimiento de las reglas del concurso Premio Faena a las Artes.

El artista ganador o el finalista será responsable por todos los gastos de viaje relacionados con su asistencia a la Exhibición, incluidos, sin limitación, los gastos de transporte, alojamiento, comidas y bebidas y todos los impuestos, tasas, recargos y/o propinas. FAENA ART no se responsabiliza por ninguna cancelación, demora, desvío, reemplazo, error o cambio en el servicio o alojamiento realizados por un proveedor de servicios (incluidos, sin limitación, la pérdida, robo, daño o demora de equipaje u otras pertenencias enviadas a través de un proveedor de servicios).

Los finalistas firmarán una Declaración Jurada de Elegibilidad, Responsabilidad y, en los casos correspondientes, un Permiso de Divulgación Publicitaria (en adelante, el "Permiso de Divulgación").

PDF 1 Proyecto

Deberá incluir:

- 1.1 Descripción del proyecto y desarrollo conceptual del mismo con una extensión máxima de una cartilla A4.
- 1.2 Hasta 12 dibujos, planos, renders, fotografías o imágenes digitales que ilustren con la mayor fidelidad posible el resultado final de la obra en el espacio de Faena Art Center. Se deberán incluir como mínimo 2 imágenes en formato A4 a 300 DPI, más todo el material adicional que se considere necesario en un formato no menor a A6 a 300 DPI.
- 1.3 Descripción de los materiales y técnicas que serán utilizados en la producción del proyecto.
- 1.4 Listado de hasta 5 links de videos o documentación de obras relacionadas al proyecto presentado.
- 1.5 Cronograma estimado y presupuesto de producción.

El material solicitado en los puntos del 1.1 al 1.5 deberá presentarse en un único archivo PDF,



formato A4 horizontal. No hay un límite de páginas establecido para incluir la información solicitada.

Nota. Los proyectos que no incluyan la información solicitada en los puntos del 1.1 al 1.5 se considerarán incompletos y no serán valorados por el jurado.

PDF 2 Portfolio

Con el fin de evaluar la relación del proyecto presentado con el trabajo previo del artista, se solicita un portfolio que incluya:

- 2.1 Un máximo de 15 imágenes representativas de la trayectoria del artista.
- 2.2 Curriculum vitae (del artista o colectivo de artistas participante en el proyecto).
- 2.3 Listado de hasta 5 links de videos o documentación de obras previas relacionadas al artista.

El material solicitado en los puntos del 2.1 al 2.3 deberá presentarse en un único archivo PDF, formato A4 horizontal. No hay un límite de páginas establecido para incluir la información solicitada.

Los portfolios sólo serán consultados en instancia de preselección por el jurado de ganador y menciones.

Los dos archivos PDF (1.Proyecto / 2.Portfolio) deberán ser cargados en la página: www.faenaart.org/faenaprize en el mismo momento de completar el formulario de inscripción. La inscripción sólo se completa una vez que se envíe el formulario con los dos archivos adjuntos.

Los participantes recibirán un e-mail de confirmación con su número de inscripción.

Vigencia y cronograma del concurso

El formulario de inscripción estará disponible en la página www.faenaart.org/faenaprize del 14 de marzo al 10 de agosto de 2016.

La inscripción cerrará el 10 de agosto de 2016, a las 24:00 (GMT-03:00)

La selección del ganador y las menciones, conforme se establece en el apartado "Jurado y selección de ganadores" tendrá lugar en el mes de septiembre de 2016. Los ganadores se



darán a conocer a partir de finales del mes de octubre de 2016, a través de la página www.faenaart.org.

La apertura de la exposición del Premio Faena a las Artes tendrá lugar en Faena Art Center Buenos Aires a lo largo del 2017 (mes a definir).

Jurado y selección de los ganadores

Bajo la coordinación de Ximena Caminos (presidente de Faena Art), el jurado del Premio Faena a las Artes estará integrado por Carlos Basualdo (Keith L. & Katherine Sachs curador en jefe de arte contemporáneo de Philadelphia Museum of Art), Achim Borchardt-Hume (director de exhibiciones de Tate Modern), Caroline Bourgeois (curadora de la Fundación François Pinault), Jesús Fuenmayor (Curador) y Victoria Noorthoorn (Directora de Museo de Arte Moderno de Buenos Aires).

Esta nueva edición contará con la participación de un comité rotativo de nominadores, conformado por directores de museos, curadores y críticos de arte de diferentes latitudes que contribuirán a expandir el alcance de la convocatoria y la competitividad de las propuestas. Las nominaciones del comité no serán del conocimiento del jurado previo a la selección de los ganadores. La lista con los nombres de los nominadores podrá consultarse en www.faenaart.org/faenaprize

El jurado se reunirá en el mes de septiembre de 2016 para seleccionar un ganador y dos menciones especiales. Durante la deliberación, el jurado podrá contactarse por teléfono con los participantes finalistas si lo considera necesario.

La decisión del jurado será inapelable.

El jurado (seleccionado por FAENA ART a su exclusiva discreción) evaluará las imágenes digitales elegibles presentadas y seleccionará a los finalistas en base a criterios como composición, tema y contenido, originalidad y creatividad y ejecución, u otros criterios establecidos a entera discreción de FAENA ART (en adelante, los "Criterios").

Se notificará de forma oficial a los finalistas elegidos por email y firmarán una carta de intención con FAENA ART.



Notificación a los ganadores

Los ganadores seleccionados serán notificados por correo electrónico y teléfono según los contactos indicados en el formulario de inscripción.

Quedará descalificado todo finalista que no pueda contactarse mediante la información presentada por el artista o el colectivo en su aplicación, si se devuelve cualquier notificación enviada como "no entregable" o si un correo electrónico vuelve "rebotado" o con error de entrega (sin importar si el mensaje es finalmente entregado al destinatario). Asimismo, quedarán descalificados los finalistas que no hayan firmado y entregado el Permiso de Divulgación o cualquier otra documentación requerida. En caso de descalificación, se elegirá a un nuevo finalista.

Se verificará la elegibilidad de todos los finalistas y/o el ganador seleccionado para recibir un premio. Para ello, se deberá comprobar que cada finalista y/o el ganador seleccionado aún cumplen con todos los Términos y Condiciones y los requerimientos del concurso y no se ha descalificado por ningún motivo. Ningún participante se hará acreedor de premio alguno, incluso cuando se le hubiese notificado que ha ganado la competencia, a menos que se haya verificado su elegibilidad.

La decisión del jurado será final y la selección del ganador será final, sujeta al cumplimiento de los Términos y Condiciones establecidos en el presente.

Premio

El Premio y Menciones Especiales previstos en este concurso son los siguientes: un (1) premio de 25.000 dólares para el artista y un presupuesto máximo de producción de 50.000 dólares y dos (2) menciones de 1.000 dólares cada una para el artista. Todos los impuestos cargos o retenciones que pudieran corresponder por los premios estarán a cargo de los ganadores y se deducirán de los montos de los premios.

Producción. Obligaciones del artista.

La producción del proyecto estará a cargo del artista premiado, bajo la supervisión de un curador designado por FAENA ART y el equipo de producción de Faena Art Center Buenos Aires. La obra ganadora deberá producirse en Buenos Aires, a no ser que se acuerde lo contrario por escrito y con el consentimiento de ambas partes.

La administración del presupuesto de producción de 50.000 dólares estará a cargo FAENA ART de acuerdo a las necesidades de producción de la obra premiada. Dentro de este presupuesto



de 50.000 dólares se contemplará la producción de colaterales de prensa, marketing y comunicación, pasajes y hospedaje.

FAENA ART realizará una supervisión técnica y presupuestaria del proyecto, tendiente a constatar aspectos del mismo relacionados con la seguridad de los objetos y personas comprometiéndose el artista premiado a trabajar y cooperar con FAENA ART en estos aspectos. No obstante se deja constancia que el único responsable por la seguridad del proyecto es el artista, pudiendo FAENA ART reclamarle por los daños y perjuicios que la obra ocasione tanto en las instalaciones de Faena Art Center como a las personas que asistan a la exposición.

FAENA ART contratará un seguro para la obra a fin de cubrir incendio, robo o posibles daños que pudiera sufrir la misma. Asimismo contratará un seguro de responsabilidad civil por los daños o perjuicios que pudiera ocasionar la obra.

El artista mantendrá indemne a FAENA ART por cualquier daño, perjuicio o reclamo ocasionado por la obra, siendo el artista el único responsable de la misma.

FAENA ART no se responsabiliza por ninguna solicitud de inscripción descalificada o realizada fuera de término, que se ha perdido, dañado, enviado al lugar equivocado, robado o no ha sido entregada. Una prueba de envío de la solicitud o acuse de recibo de la misma (como la copia de una página de agradecimiento) no constituye una prueba real de recepción de la inscripción para los fines de este concurso.

La participación en el concurso constituye una aceptación plena e incondicional de estos Términos y Condiciones. Toda decisión de FAENA ART sobre cualquier tema relacionado con el concurso Premio Faena a las Artes será final y obligatoria.

FAENA ART, sus agentes y/o los jurados no intercambiarán correspondencia en relación con estas decisiones.

Al presentar una solicitud de inscripción el artista acuerda otorgar, y al ingresar en el concurso el artista otorga a FAENA ART una licencia limitada, no exclusiva, perpetua y libre de regalías que incluirá el derecho a exhibir, copiar y distribuir el trabajo del artista, editado o sin editar, en cualquier forma o medio, en relación con los eventos de Premios Faena. Los artistas conservan todos los derechos, titularidad y propiedad sobre la obra de arte y los derechos de autor.



Derechos de reproducción. Propiedad de la obra

El artista premiado cede sin cargo a FAENA ART los derechos de reproducción gráfica, sonora y audiovisual de la obra para prensa, difusión y actividades educativas sin límite de tiempo. El artista mantiene la propiedad intelectual de la obra y los derechos de autor. FAENA ART deberá ser siempre acreditado como productor y comisionador del proyecto. FAENA ART consultará con el artista ganador en cuestiones de publicidad.

Catálogo/Publicación

Se realizará una publicación sobre el proyecto ganador una vez que se inaugure la exposición en Faena Art Center Buenos Aires. La publicación podrá ser en formato digital o impreso. FAENA ART colaborará con el artista ganador en la concepción del catálogo de la muestra.

Prensa y comunicación

FAENA ART será el responsable del plan de comunicación y marketing en colaboración con el artista. El artista deberá estar disponible para entrevistas y conferencias de prensa a pedido de FAENA ART.

Visitas

La Sala Molinos de Faena Art Center será habilitada para la visita personal de los artistas participantes los días 12 de abril, 10 de mayo, 7 de junio y 5 de julio de 15 a 18hs.

Se ruega solicitar la visita al siguiente e-mail: visitas@faenaart.org. Aguardar por una respuesta para concretar la visita.

Indemnización y limitaciones de responsabilidad

Al participar en este concurso, los artistas acuerda liberar de toda responsabilidad, salvaguardar e indemnizar a FAENA ART, al Premio Faena a las Artes y a sus respectivas empresas matrices, afiliadas y subsidiarias, incluidos sus correspondientes funcionarios, directores, empleados, agentes, contratistas y subcontratistas y sus familiares directos (cónyuges o compañeros domésticos, padres, hermanos, hijos y todos sus cónyuges o compañeros domésticos) y los miembros de la vivienda familiar de cada uno de estos individuos, y a cualquier otra empresa y personas asociadas con este concurso (en adelante llamados, de forma colectiva, las "Partes Exentas") contra cualquier reclamo o acción relacionados con, o derivados de, este concurso. Los reclamos o acciones posibles incluyen, sin limitación, violación de un derecho de publicidad o de propiedad intelectual; amenaza de, o lesión, pérdida o daño reales a una persona, incluidas la muerte y discapacidad; difamación o



falsa representación (intencional o no intencional) y daños o pérdidas de bienes derivados de la participación del artista en el concurso o la recepción, uso o mal uso de cualquier premio. Las Partes Exentas no serán responsables por fallas de cualquier tipo, por errores técnicos o humanos, que puedan ocurrir durante este concurso, y por cualquier lesión o daños a las personas o bienes que pudiesen producirse, de forma directa o indirecta, en todo o en parte, como resultado de la participación en el concurso. LAS PARTES EXENTAS NO SERÁN RESPONSABLES BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR DAÑOS O PÉRDIDAS DE CUALQUIER TIPO, INCLUIDOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O PUNITIVOS, RELACIONADOS CON O DERIVADOS DE ESTE CONCURSO.

Controversias

FAENA ART se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar el concurso Premio Faena a las Artes, o cualquier parte del mismo si, debido a un fraude, falla técnica, alteración de datos, virus informático u otro factor, ya sea técnico o de cualquier otra naturaleza, que esté fuera del control razonable de FAENA ART, se viese afectada la capacidad de FAENA ART de conducir el concurso Premio Faena a las Artes de manera adecuada, según lo determine FAENA ART a su entera discreción, sujeto a cualquier ley o reglamentación aplicable.

El concursante acuerda lo siguiente, excepto en los casos en que estuviese prohibido: (1) toda controversia, reclamo y acción derivada o relacionada con este concurso o con el premio otorgado se resolverá de forma individual, sin recurrir a ningún tipo de demanda colectiva, y solo ante los tribunales federales o estatales correspondientes de la ciudad de Nueva York, N.Y. y (2) todo reclamo, decisión y sentencia se limitarán a los gastos de bolsillo incurridos, incluidos los costos asociados con la inscripción en este concurso, pero no se incluirán los honorarios de abogados. Toda cuestión relacionada con la interpretación, validez y exigibilidad de estos Términos y Condiciones, o los derechos y obligaciones del concursante y/o FAENA ART en relación con el concurso Premio Faena a las Artes, se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del estado de Nueva York, sin dar efecto a cualquier elección de ley o reglas de conflicto de leyes (independientemente de la jurisdicción), que pudiese causar la aplicación de las leyes de otra jurisdicción diferente a la establecida.

La invalidez o imposibilidad de exigir el cumplimiento de cualquier disposición de estos Términos y Condiciones no afectará la validez o exigibilidad de las otras disposiciones.